6/11/19 **Lic. Carlos Seggiaro**

LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Desde el entorno de Alberto Fernández se informó que, a su regreso desde México, el futuro Presidente brindará una conferencia de prensa, en la cual presentará a su equipo de transición, y también se expondrá la visión que se tiene en relación a como están recibiendo el país de manos de Mauricio Macri.

En ese contexto, también se informó que sólo algunos días antes de la asunción, prevista para el 10 de diciembre, se presentará en sociedad el gabinete de Alberto Fernández; y recién allí empezarán a conocerse las potenciales primeras medidas concretas que tomará el próximo gobierno.

En el entorno de Alberto Fernández se esfuerzan por dejar en claro que no habrá cogobierno en la actual transición. No se intervendrá en la toma de decisiones ni se compartirá el diseño y aplicación de ninguna medida que disponga el gobierno de Mauricio Macri, pero se reservará el derecho de denunciar públicamente cuando alguna de estas atente contra el futuro gobierno.

Mientras tanto en las últimas semanas hemos asistido a una fuerte aceleración del proceso inflacionario. Varios factores juegan un rol en esta dirección. A saber:

a) El reacomodamiento de los precios a un nuevo tipo de cambio, más alto, que se viene dando desde el mes pasado.

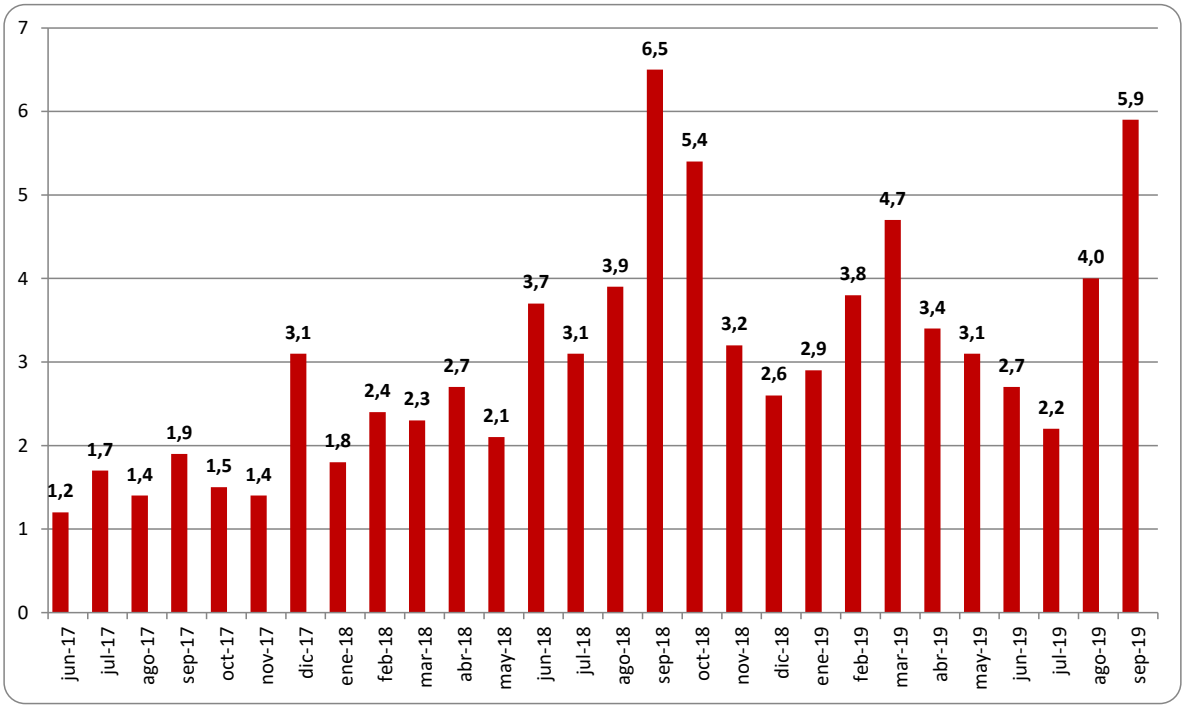
b) El ajuste en los combustibles y otros precios que afectan los costos empresarios. En el caso de los combustibles la semana pasada se autorizó un incremento del 5%, a lo que hay que sumar que las empresas petroleras se llevaron la promesa de que podrán ajustar nuevamente los precios a partir del próximo 14 de noviembre, fecha en la que vence el congelamiento de precios.

c) Hay algunas empresas formadoras de precios que ya están armando un colchón para cuando sean citadas a negociar un acuerdo de precios y salarios por 180 días, que es lo que está anunciando Alberto Fernández para instrumentar a partir de diciembre.

d) Las fuertes restricciones a la compra de dólares, y las dudas sobre el sistema financiero, están generando que algunas empresas y particulares (que cuentan con excedentes) estén volcando a la compra de bienes y aumenten parcialmente sus niveles de stock.

Para más información comunicarse con Lic. Carlos Seggiaro en:
T.E. 0353– 4520996. info@seggiaroyasociados.com.ar
Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.

- **<u>Inflación Mensual</u>. En %.**



Fuente: INDEC.

DÓLAR Y CEPO – TODO MARCHA SEGÚN LO PREVISTO

La semana pasada expresamos en este mismo informe que preveíamos una profundización del cepo. Pues bien, ocurrió casi de inmediato. El pasado viernes el Banco Central, a través de la circular A 6823 estableció que las entidades financieras y otras emisoras de tarjetas de crédito locales deberán contar con la conformidad del Banco Central para acceder al mercado de cambios para realizar pagos al exterior.

Lo que vino a restringir ahora la autoridad monetaria son los pagos al exterior por el uso que los argentinos y residentes hacen de los plásticos Visa, MasterCard u otros, ya sean de débito, crédito o prepagas emitidas en el país desde el 1º de noviembre de 2019.

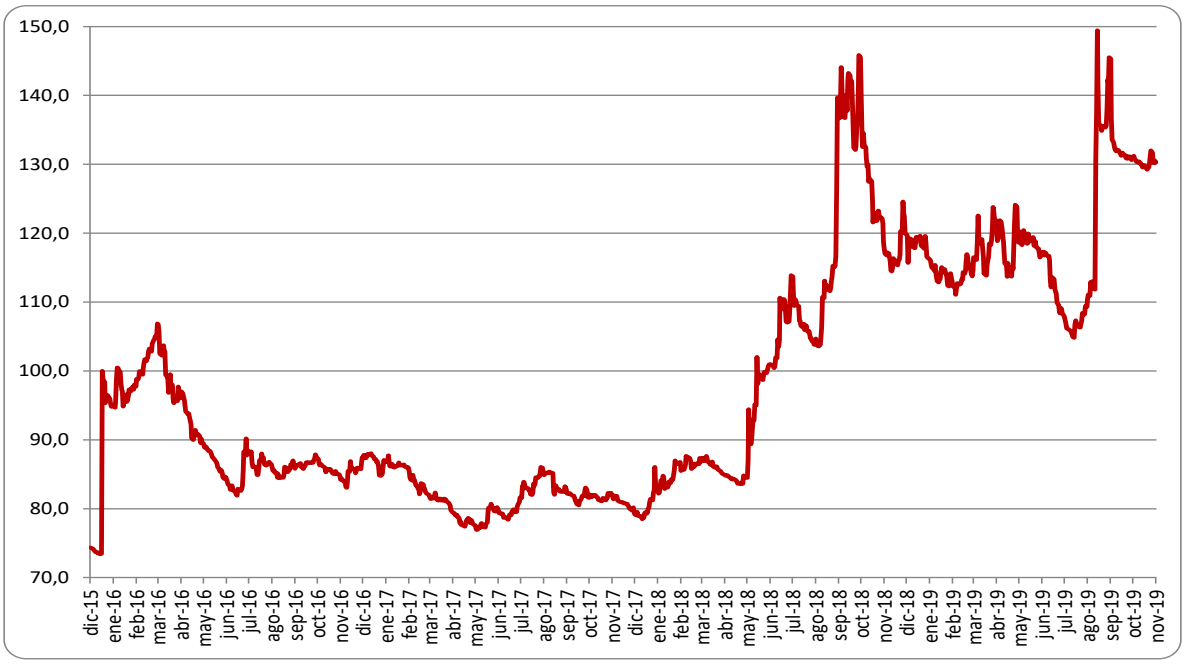
Esto se gatillará cuando los pagos se originen en forma directa o indirecta a través del uso de redes de pagos internacionales en operaciones determinadas tales como: la participación de juegos de azar y apuestas de distintos tipos, la transferencia de fondos a cuenta de proveedores de servicios de pago, la transferencia de fondos a cuentas de inversión de administradores de inversiones radicados en el exterior, la realización de operaciones cambiarias en el exterior y la adquisición de criptoactivos en sus distintas modalidades.

La entidad rectora estableció en 50 dólares el monto máximo por operaciones que podrán otorgar las entidades financieras que operen con plásticos en el exterior.

Para más información comunicarse con Lic. Carlos Seggiaro en:
T.E. 0353– 4520996. info@seggiaroyasociados.com.ar
Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.

Mientras tanto el dólar aumentó en octubre 5,6%, en una relativa sintonía con la inflación del mismo mes. Esto expresa que el Banco Central está efectivamente cumpliendo su promesa de mantener estable el llamado "Tipo de Cambio Real" hasta diciembre, a partir de lo cual va permitiendo el corrimiento de la cotización nominal, siguiendo el ritmo de los precios de la Economía.

- **Tipo de Cambio Real Bilateral. Base: 17/12/2015=100**



MERCADOS AGROPECUARIOS - LOBBIE PARA TODOS LOS GUSTOS

Todo indica, según analizamos en el primer punto de este mismo informe, que el Presidente electo recién a fines de este mes o comienzos de diciembre dará a conocer los principales lineamientos de su política económica. Pese a ello, algunos medios de comunicación están difundiendo "supuestas medidas", que en algunos casos se parecen más a presiones y estrategias de lobbie, que a información calificada.

Comentarios como un supuesto desdoblamiento cambiario, o la reimplantación de un sistema de retenciones móviles, a la par de un aumento sustancial en el Impuesto a los Bienes Personales, no parecen tener un sustento objetivo a partir de los elementos de análisis con los que contamos desde nuestro espacio de consultoría.

Está muy claro, por ejemplo, que el actual esquema de 4 pesos por dólar, actualmente vigente será abandonado, por una proporción directa sobre el precio medido en dólares, como ocurría anteriormente, y que, en ese contexto, las retenciones sobre la soja muy probablemente serán mayores que las actuales. Sin embargo, consideramos

Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.

que no hay muchos más elementos de análisis, sobre todo en términos de presión impositiva.

El juego de nombres en relación al probable Ministro de Agricultura también muestra una pulseada entre distintos sectores que pretenden influir sobre el futuro Presidente. A los ya conocidos nombres de Jorge Neme y Gabriel Delgado (ex-funcionarios de Gobierno de Cristina Fernández) se sumó este fin de semana el nombre de Dardo Chiesa, titular de CRA (Confederaciones Rurales Argentinas). Lo cierto y concreto es que recién a comienzos de diciembre tendremos sobre la mesa la decisión final del nuevo Presidente.

Para más información comunicarse con Lic. Carlos Seggiaro en:
T.E. 0353– 4520996. info@seggiaroyasociados.com.ar
Prohibido la reproducción total o parcial de este documento - Ley 11.723.